Presupuesto del Contingente de tropas, artículos de guerra y demas elementos con que debe contribuir la Prov.a de San Luis p.a la guerra contra los Salvages en el caso de decidirse á prestar su cooperacion.

Cien hombres de Cavalleria, y cien de infanteria con los Gefes y oficiales correspondientes, bien armados, con sus armas respectivas, y quatro caballos por hombre los primeros, y tres los seg.os sus correspond.tes Carabinas y Cartucheras.

Cinco mil tiros abala de fusil.

Tres mil de Carabina.

Tres piedras de Chispa de repuesto por hombre.

Seiscientas sesenta Cabezas de ganado bacuno de la mejor calidad y Cordura.

Veinte y cinco mulas de silla y carga, y los aparejos necesarios para conducir las municiones.

El del resto de la Prov.a de San Luis pagará sus respectivos Soldados.

Todo lo contenido en el presente presupuesto debe estar listo en la frontera de Cordoba para incorporarse con el Regim.to de Auxiliares de los estados en el punto que se señale para el ulterior objeto. Fecho en el Rio Primero S. Juan Dic. 18 de 1832.

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº XV-4203

BOOTHIII
1828